



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201500746-00. Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **29 ABR 2022** de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la inscripción del nacimiento del señor **ROLFE ARTURO CASTAÑEDA PEDRAZA** no requiere orden judicial y la Registraduría informó que no se encontró registro civil, el citado señor podrá concurrir ante dicha entidad con los documentos necesarios para hacer su inscripción y aportar luego al despacho el indicativo serial para solicitar la copia del registro civil de nacimiento que requiere el juzgado

Ahora bien, haciendo una revisión del proceso para su saneamiento previo a señalar fecha para continuar la audiencia se advierte que el joven demandado **NELSON ARTURO CASTAÑEDA ZARATE**, a la fecha cuenta con 21 años de edad, por lo tanto, se le **REQUIERE** a través de su padre, para que concurra al proceso, designando un apoderado si lo desea, concurriendo ante la Defensoría del Pueblo, o designe su abogado de confianza

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 039 del 02 MAY 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria